

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE CERTIFICADO COMO MUNICIPIO SALUDABLE
Institución	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
Descripción	Servicio orientado a emitir la certificación de Municipio saludable a los Gobiernos Autónomos Descentralizados que desean abordar de manera integral, los determinantes que influyen en el estado de la salud de la población, mejorando el bienestar y la calidad de vida de la ciudadanía y cumpliendo con los criterios descritos en la normativa técnica y legal.
¿A quién está dirigido?	Los usuarios que se beneficiarán o usarán el trámite de "Emisión de certificado como Municipio Saludable" que ofrece el Ministerio de Salud Pública son los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD). Dirigido a: Persona Jurídica - Pública.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: • Certificado como Municipio Saludable
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Solicitud en línea de obtención del "Certificado de Municipio saludable"
¿Cómo hago el trámite?	1. Ingresar su requerimiento en línea en la presente página. 2. En proximadamente en 240 horas laborables (30 días hábiles), se efectúa todo el proceso de evaluación y posteriormente se emite el certificado de Municipio saludable en el Gobierno Autónomo Descentralizado, por parte del Ministerio de Salud Pública, mismo que tiene vigencia de 1 a 3 años según la certificación obtenida. Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	El trámite se solicita en línea a través formulario digital disponible en el botón (Ir al trámite en línea), horario de atención: 24 horas/ 7 días a la semana. Cualquier duda o consulta comunicarse con las Coordinaciones Zonales de Salud o al contacto de la sección "Atención Ciudadana" El siguiente enlace contiene la información referente a direcciones, números telefónicos y horarios de atención donde puede contactarse para dudas o consultas del trámite (Clic aquí)

Base Legal

Contacto para atención ciudadana	Funcionario/Dependencia: Milton Efraín Logroño Barrionuevo Correo Electrónico: milton.logronio@msp.gob.ec Teléfono: (593) 2-381-4400 ext. 2118
----------------------------------	--

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	03	0	0
2025	02	0	0
2025	01	0	0
2024	12	0	1
2024	11	0	0
2024	10	0	2
2024	09	0	1
2024	08	0	0
2024	07	0	0
2024	06	0	4
2024	05	0	0
2024	04	0	0
2024	03	0	0
2024	02	0	0
2024	01	0	0
2023	12	0	0
2023	11	0	0
2023	10	0	0
2023	09	0	0
2023	08	0	0
2023	07	0	0
2023	06	0	0
2023	05	0	0
2023	04	0	1
2023	03	0	1
2023	02	0	1
2023	01	0	0